

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS		OFERENTE 1
EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RENAC Registro A1 VIVIENDAS , 3era o superior categoría DOCUMENTOS ANEXOS: PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°28/2024 " MEJORAMIENTO CONDominio VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR VALDIVIA", CON CÓDIGO BIP. N°40053739-0.		CONSTRUCTOR A LIBKO SpA <input type="checkbox"/>
11.1	Documentos Anexos.	
1a	Formato de Identificación, identificación del oferente (persona natural, jurídica o consorcio), representante legal en su caso y profesionales a cargo de la obra y del autocontrol, durante toda la obra, según FORMULARIO N° 2.	si
1b	CARTA COMPROMISO DEL EQUIPO PROFESIONAL FORMULARIO N° 3, El equipo profesional será el indicado en las Bases Técnicas y su Anexo Complementario , el que deberá incluir los certificados de título en original o fotocopia y currículos del equipo profesional. E caso de presentarse fotocopias de los títulos, el oferente que gane la licitación deberá acompañar los certificados de título en original en forma previa a la adjudicación del contrato.	si
11.1.2	Declaración del Oferente sobre Aceptación de las Condiciones de las Bases, según FORMULARIO N°4.	si
11.1.3	Planificación General de la obra . Que debera incluir:	
	a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas.	si
	b) Formulario N° 13, los respectivos cronogramas de producción, histogramas actividades de los diferentes frentes de trabajo.	si
	c) Listado de equipos y maquinarias que serán utilizados, Formulario N° 5	si
	d) Una lista de los recursos humanos que serán utilizados, cuantificando en horas hombre,según Formulario N° 6 Listado de Recursos Humanos	si
	e) Laboratorios para Control de Calidad, según FORMULARIO N° 10. Estos laboratorios deben estar inscritos en Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de la Construcción del MINVU.	si
	f) Declaración de áridos y escombros según Formulario N° 11	si
11.1.4	Cronograma General y Programación Financiera, que consta de:	
	a) FORMULARIO N°7, Cronograma de plazos Constructuales, de cada una de las actividades inscritas en el Formulario. Las fechas a considerar para el Cronograma regirán desde el momento en que se publica el oferenteAdjudicado	si
	b) FORMULARIO N° 15 Programa de Trabajo, consignado en Carta Gantt, considerando períodos cada 28 días, en formato compatible con MS Project o Excel, señalando fecha de inicio, término y duración en días, de cada ítem de la obra, de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas.	si
	c) FORMULARIO N° 12 PROGRAMACIÓN FINANCIERA	si
11.1.5	Lista de Trabajos que se Propone Subcontratar Para el evento de la subcontratación, se deberá indicar en el formato adjunto en FORMULARIO 8 el nombre de las empresas correspondientes, la parte de las obras en que van intervenir; además, deberán presentar certificado de inscripción vigente en el RENAC de cada subcontratista.	si
11.1.6	Otros documentos :	
	a) Original o fotocopia del Certificado de Vigencia de la sociedad oferente del Registro de Comercio del Conservador de Comercio correspondiente, o plataforma www.tuempresaenundia.cl, según corresponda, incluidas todas las modificaciones efectuadas a dicha sociedad. La vigencia de estos certificados no deberá ser superior a 30 días corridos anteriores a la fecha de la apertura de la propuesta	si
	b) Original o fotocopia de los documentos que acrediten la representación legal o personería, cuando los documentos sean firmados por el (la) representante legal del proponente. En caso que los documentos sean firmados por otro mandatario del proponente, se deberá además adjuntar copia de la correspondiente escritura pública de mandato. Cualquier modificación a la persona del representante legal del oferente deberá ser comunicada, por el oferente, al SERVIU Región de Los Ríos dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ella se produzca	si
	c) Certificado vigente de la dirección del trabajo u otro órgano autorizado el cual indique que no posee deudas previsionales ni laborales	si

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°13 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°1182, del 2024. (criterios de evaluación de la oferta y tabla de evaluación), que se transcriben:

Durante la evaluación de oferta, la Comisión Evaluadora, verificará la experiencia solicitada en las bases, la cual debe ser acreditada mediante certificados de experiencia laboral u otro documento tales como contratos o resoluciones, y otorgará Vº Bº para la aceptación del profesional mencionado.

La Comisión Técnica realizará la evaluación de la oferta recibida, conforme a la siguiente pauta de evaluación, en la cual se calcularán los puntajes con dos decimales de precisión:

3.1.- Criterios de Evaluación de las ofertas:

N°	ÍTEM	PONDERACIÓN
A	EVALUACION ECONOMICA	30%
B	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	40%
C	OFERTA TÉCNICA	20%
D	CRITERIO EVALUACION DE EQUIDAD DE GÉNERO	5%
E	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL		100%

3.1.1.-Formula de Evaluación

$$\text{PUNTAJE} = (30 \% \text{ A}) + (40 \% \text{ B}) + (20 \% \text{ C}) + (5 \% \text{ D}) + (5 \% \text{ E})$$

A.- Evaluación Económica:

Las ofertas económicas de los proponentes, se analizarán y clasificarán sobre la base de una escala de notas de 0 a 100 de acuerdo con el monto total de la oferta. Obtendrá el máximo "puntaje parcial de la evaluación económica" la oferta de menor monto. El resto de las ofertas económicas obtendrá un "puntaje parcial de la evaluación económica" que se le asignará a cada una en función de aquella de menor monto, aplicando la expresión siguiente:

$$A = i = \frac{\text{oferta económica de menor costo}}{\text{Monto de la oferta económica}} \times 100$$

- B.- Calificación del Oferente:

El puntaje que calculará de la siguiente manera:

Tabla para el promedio de los últimos 1 años		Tabla para el promedio de los últimos 2 años		Tabla para el promedio de los últimos 3 años		Tabla para el promedio de los últimos 4 años		Tabla para el promedio de los últimos 5 años	
Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
99	90	99	92	99	93	99	94	99	95
98	80	98	84	98	87	98	89	98	90
97	70	97	76	97	80	97	83	97	85
96	60	96	68	96	73	96	77	96	80
95	57	95	60	95	67	95	71	95	75
94	52	94	58	94	60	94	66	94	70
93	46	93	52	93	59	93	60	93	65
92	41	92	46	92	52	92	59	92	60
91	35	91	40	91	45	91	52	91	59
90	30	90	34	90	39	90	44	90	50
89	24	89	28	89	32	89	37	89	42
88	19	88	22	88	25	88	29	88	33
87	13	87	16	87	19	87	22	87	25
86	8	86	10	86	12	86	14	86	16
85	4	85	5	85	6	85	7	85	8
menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2
sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1
Promedio de las ultimas calificaciones.									
El promedio considerará como máximo, las ultimas 5 calificaciones.									

Se considerarán, además de los certificados en línea de RENAC, las calificaciones indicadas en antecedentes previos – documentos anexos y las indicadas en actas de recepción de pavimentación de la Región de Los Ríos, toda vez que algunos de los oferentes no siempre tienen certificado actualizado.

C.- Oferta Técnica.

El factor C = Oferta Técnica, el cual se calcula de la siguiente manera:

$$C = 0.6 \cdot C_{ex} + 0.4 \cdot C_{exsim}$$

Los años de experiencia profesional, así como la experiencia en obras similares, deberán acreditarse, con certificados o documentos emitidos por terceros que indiquen claramente el nombre de estudio/obra, fecha de inicio - término y el periodo de duración.

C_{ex} : Puntaje Experiencia en el área de construcción del residente de la obra, contado desde la fecha de su titulación hasta la fecha de la postulación a la licitación:

- 100 si el profesional a cargo de la obra posee más de 5 años de experiencia
- 50 si el profesional a cargo de la obra posee entre 3 y 5 años de experiencia
- 0 si el profesional a cargo de la obra posee menos de 3 años de experiencia

C_{exsim} : Puntaje Experiencia del residente en obras similares:

- 100 si el profesional a cargo de la obra posee más de 5 años de experiencia en ejecución de edificaciones habitacionales.
- 50 si el profesional a cargo de la obra posee entre 3 y 5 años de experiencia en ejecución de edificaciones habitacionales
- 0 si el profesional a cargo de la obra posee menos de 3 años de ejecución de edificaciones habitacionales.

D - Criterio Evaluación de Equidad de Género

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrán puntaje los oferentes que certifiquen con medios idóneos el cumplimiento de las siguientes características de equidad de género según pauta de evaluación:

INDICADOR		PUNTOS
A	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	0
B	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros 	25
C	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. • O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la 	50

INDICADOR	PUNTOS
<p>corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género.</p> <p>(presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)</p>	
<p>D</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados • O, tengan paridad de género entre los trabajadores • O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa <p>(presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)</p>	70
<p>E</p> <ul style="list-style-type: none"> • La que sea oferente Proveedor de Género femenino • O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores • O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer • O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 <p>(acreditar según documento que corresponda)</p>	100

E. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Se evaluará la presentación de todos los antecedentes solicitados en las presentes bases sin ningún tipo de incoherencias o errores. Si cumple con todo lo solicitado, se evaluará con 100 puntos. Si no cumple, la comisión evaluadora, podrá solicitar los antecedentes faltantes, (exceptuando los que indican explícitamente que si no se presentan quedarán fuera de bases y las ofertas serán rechazadas) que presenten incoherencias o errores si lo estima necesario, sin embargo, la presentación de éstos en forma posterior, no modifica el puntaje obtenido en este ítem al momento de la evaluación y se le otorgarán 10 puntos

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar al oferente que se presentó a la licitación:

Monto disponible/estimativo para la licitación: **\$ 279.350.000** (doscientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido, sin ningún tipo de reajuste.

Plazo máximo estimado de ejecución de las obras, señalado en las bases: **180 días corridos**

4.1 EVALUACIÓN OFERENTE: CONSTRUCTORA LIBKO SPA; RUT 76.700.729-9.

A.- Evaluación Económica 30%.

$$A = i = \frac{\text{oferta económica de menor costo}}{\text{Monto de la oferta económica}} \times 100$$

Considerando lo indicado en el Formulario N°9 adjunto a la oferta económica del contratista, se obtiene que:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
7.355,48 UF	100	= $\frac{7.355,48}{7.355,48} \times 100$	30%	30

B.- Calificación del Oferente 40%

Considerando el promedio de las calificaciones del contratista de los últimos 5 años, de acuerdo a documento adjunto en oferta técnica y calculado de acuerdo a tabla indicada en el punto B. Calificación del oferente; se obtiene lo siguiente:

CALIFICACIÓN PROMEDIO	PUNTAJE SEGÚN TABLA LETRA B BASES	PONDERACIÓN	TOTAL
97.2	85	40%	34

C.- Oferta Técnica 20%

Considerando los certificados de experiencia adjuntos en la oferta técnica, se obtiene lo siguiente:

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
B1. AÑOS EXPERIENCIA AREA CONSTRUCCIÓN	Residente	100	Profesional no presenta certificados experiencia comprobables al momento de evaluar la oferta.	60%	60
B2. AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	Residente	0	Profesional no presenta certificados experiencia comprobable al momento de evaluar la oferta.	40%	0
	PROMEDIO EVALUACION	32,50			
PUNTAJE TOTAL PUNTO B (SUMATORIA PUNTAJES PROYECTOS Y EXPERIENCIA					60
TOTAL (considerando el ponderador 20%)					12

D.- Criterio evaluación de equidad de género (5%)

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
E	100	Oferente presenta documento de Sello Mujer en Certif Renac.	5%	5

E. Cumplimiento de requisitos formales 5%:

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Presentación antecedentes solicitados en bases	100	Oferente realiza la entrega de toda la documentación.	5%	5

